

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/01340 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Uso de las Instalaciones del Polideportivo Municipal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento de uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Ontinyent, lo cual se expone al público durante un plazo de 30 días contadores desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estiman oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Deportes de este Ayuntamiento y en la sede electrónica de la web municipal, a los efectos de presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontinyent, 4 de febrero de 2025.—El concejal delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.